

acostumbrada de oficio p<sup>a</sup> el corriente año, en la forma siguiente  
Alcalde del Estado noble } Tratado o nombrado Alcalde del Estado noble, y se ha en esta for-  
ma

El Sr. D. Miguel Puche nombró al Sr. D. José María Melgarejo vecino de la ciudad de Murcia

El Sr. D. Juan Antonio Pizar nombró al mismo D. José María Melgarejo y Sala franca

El Sr. D. Leonardo Garcia nombró a D. Fr. Rafael Bateria, hijo de Lorenzo

El Sr. D. Pedro Marin y Munoz nombró a D. Juan Marin Ferrer Puebla, hijo de D. Antonio Par Marin

Y habiendo examinado este nombramiento y vista la mayoría de los votos, quedó electo como tal Alcalde de la Hermandad por el Estado noble el Sr. D. José María Melgarejo y Sala franca vecino de Murcia

Alcalde del Estado Gr<sup>ab</sup> } Tratado o nombrado Alcalde de la Hermandad por el Estado de los hombres buenos pecheros, y de una conformidad nombraron sus señas a Fr. Lázaro Sauri de esta veindad

Alcalde de Aguas } De la misma conformidad se nombra por Alcalde de Aguas al Caballero Regidor D. Miguel Puche y Bautista

Contador de Propios } Con la propia conformidad se nombra por Contador de Propios al Caballero Regidor D. Juan Antonio Pizar

Tesorero de la Sma Cruz } Tesorero de la Sma Cruz de una conformidad se pone en D. Juan alvaros del Caballero Regidor D. Leonardo Garcia

Dom<sup>o</sup> del Caudal de obra publicas } De una conformidad se pone tambien en Dom<sup>o</sup> del Caudal de obra publicas, alvaros del Sr. Regidor D. Leonardo Garcia

Capellan de otras Sras de la Encarn<sup>on</sup> } Asi mismo se reclige por Capellan de nuestra Señora de la Encarnacion al Sr. D. Ignacio Navarro

Mayordomo de otras Sras de la Encarn<sup>on</sup> } Se reclige por Mayordomo de Nuestra Señora de la Encarnacion a D. Pedro Leante de esta veindad

Capellan de la Sma Cruz } Se reclige por Capellan de la Sma Cruz al P<sup>ro</sup> D. Cristoval Marin Espinosa

Sacristan del Castillo } Se reclige por Sacristan del Castillo al que lo ha sido Nicolás Lebra

Comisarios de Propios } Se nombra de una conformidad por Comisarios de Propios a los Caballeros Capitulares D. Leonardo Garcia y D. Pedro Marin y Munoz